

INFORME DE COMISARIO

ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA

La presente revisión se refiere a la situación financiera alcanzada al 31 de diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones desde enero 1 hasta diciembre 31 de 2015; así como a las principales actividades desarrolladas por la Administración de la compañía.

- a) Las cuentas conformadas por los activos corrientes descritos en el balance de situación financiera, se encuentran debidamente resguardados, cumpliendo con el objetivo para el cual fueron adquiridos.
- b) Se ha revisado en forma selectiva los diversos procedimientos que son utilizados para efectuar las compras, ventas, operación, roles de pago y cobranzas, así como la documentación que sustenta las transacciones efectuadas de manera que el sistema de control interno es confiable y no permite desviaciones que pudiesen afectar a los resultados o la posición financiera de la compañía, además que se ha verificado el cumplimiento de adopción de NIIFs, desde el presente ejercicio económico.
- c) Es política de la compañía efectuar la provisión correspondiente del 15% de la participación de empleados sobre las utilidades del ejercicio y pagarlas dentro del plazo establecido por las leyes de trabajo pertinentes, así como la provisión y pago del impuesto sobre la renta, que en el año 2015, es del 22%.
- d) Se ha revisado los estados financieros utilizando normas internacionales de auditoría, con lo cual se ha evidenciado cifras significativas para obtener un grado de seguridad razonable, para que los estados financieros no contengan datos erróneos, ni que lleven a conclusiones falsas.

Además, se ha cotejado la información con los registros contables, llegando a la conclusión de que las cifras presentadas, están de acuerdo a lo establecido en las NIIF, NIC y normas tributarias emitidos por el SRI y la Superintendencia de Compañías, los cuales no han sido desviados en cuanto a su consistencia y uniformidad frente a años anteriores.

- e) Los pagos efectuados a los empleados por sueldos, beneficios sociales e indemnizaciones, han sido satisfechos de acuerdo a lo descrito en el Código del Trabajo.
- f) Se informa además, que no se conoce ninguna denuncia sobre ilegalidades o incumplimiento de leyes y disposiciones legales vigentes por parte de los administradores de CONSUL CARSIG CONSULTORES CAMACHO CIA. LTDA.
- g) La Gerencia General y los funcionarios de la compañía, han colaborado para efectuar las funciones de **Comisario Revisor** durante el período 2015, proporcionando la información que fue requerida para el examen y emisión del presente informe.

En síntesis se puede indicar que los estados financieros preparados por la Administración de la empresa, son razonables por el año de 2015, de acuerdo con las NIIF's, NIC y demás disposiciones legales y técnicas vigentes.



EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha del presente informe, en opinión de la Administración de CONSUL CARSIG CONSULTORES CAMACHO CIA. LTDA., no se han producido eventos o situaciones que pudiesen afectar en forma significativa la situación financiera de la compañía.

Quito, Abril 25 de 2016.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Carlos Brito', written in a cursive style.

Dr. Juan Carlos Brito
Comisario